

PROTOCOLO DE ACTUACION

AREA: Taller grupal de Psicoestimulacion presencial y online

PROFESIONAL: Psicóloga

OBJETIVO:

- Estimular y mantener las capacidades cognitivas y psicofísicas preservadas en personas afectadas de Alzheimer u otras demencias.
- Favorecer de forma prioritaria el contacto social de los participantes.
- Atender y orientar a las necesidades de los familiares y cuidadores de la persona enferma.

METODOLOGÍA:

La actividad podrá desarrollarse en modalidad online o presencial. Tras una primera valoración de la persona enferma, el familiar recibirá informe y se preparará para la inclusión en grupo (puede formarse desde dos personas). Mientras esto se hace posible, podrá contar con nuestro servicio de Psicoestimulación online individual.

Los grupos se formarán con un máximo de cuatro participantes y se crearán teniendo en cuenta su grado de deterioro (leve o moderado). Es posible y necesario que una persona que se encuentra en un grupo pueda cambiarse a otro pasado el tiempo. Por supuesto, esta decisión se tomará tomando en cuenta factores como la adaptación y vínculo que exista entre los participantes pero no debe ser el único criterio ya que es importante que la persona reciba una buena estimulación y no exista frustración o se vea afectada la intervención que necesita recibir el resto de los participantes. La toma de esta decisión, por tanto será exclusiva del profesional.

Se podrá excluir del grupo a una persona cuando el profesional entiende que el agravamiento de su enfermedad lo hace incompatible con el servicio o que existan conductas que interfieran de manera importante en la buena dinámica de la actividad.

De forma anual se realizará una valoración de seguimiento de la que la familia recibirá el correspondiente informe.

Áreas de actuación

Se trabajarán en las sesiones, las siguientes áreas cognitivas:

- Actividades de la vida diaria
- Atención
- Concentración
- Cálculo
- Percepción
- Lenguaje
- Memoria
- Orientación espacial, temporal y personal
- Razonamiento y Funciones ejecutivas
- Funciones psicomotoras
- Psicomotricidad y esquema corporal

Formas de Actuación

ASPECTOS GENERALES

1. ESPACIO DE TRABAJO

La intervención se realiza vía telemática o de manera presencial. Si la actividad se desarrolla en modalidad on-line, previamente a la implementación, tanto el profesional como la familia se asegurarán de disponer de la plataforma necesaria y una persona de apoyo presente en el domicilio para resolver cualquier duda puntual respecto a la forma de trabajo.

2. DÍAS Y HORARIOS

La actividad presencial se realizará los días viernes por la mañana en nuestra sede de Majadahonda. La actividad en modalidad on-line, se realizará de lunes a viernes en turnos de mañana o tarde según la disponibilidad del profesional acordada con la asociación y según la organización de la familia y la persona enferma.

Las sesiones se darán con una frecuencia semanal con una duración de 90 min.

3. AUSENCIAS DEL PROFESIONAL Y DEL USUARIO DEL SERVICIO

Las sesiones que el profesional no realice por motivos personales intentará realizarlas en otro momento buscando el más adecuado, tanto para la persona usuaria del servicio, su familia y él mismo. Si no fuera posible, la asociación no pasará cargo de esta sesión al usuario. Estas ausencias serán avisadas por el profesional con 24 horas de anticipación.

Si la persona usuaria del servicio no pudiese asistir a la actividad, por motivos ajenos al profesional, la familia deberá avisar con 24 horas de anticipación. El profesional intentará realizar el servicio en otro momento buscando el más adecuado, tanto para la persona enferma, su familia y él mismo. Si no fuera posible, el coste del mismo seguirá siendo cubierto por el usuario.

4. COSTE DEL SERVICIO

El coste del servicio estará condicionado su calidad de socios/no socio y el lugar de residencia

Para los servicios en modalidad online, el costo será:

Zona A (Las Rozas y 20 kms. más): 25 € sesión /socios // 35€ sesión /no socios

Zona B (Localidades ubicadas a más de 20 km de Las Rozas): 35€ sesión /socios// 45€ sesión/ no socios.

Si la familia decidiera prescindir de los servicios deberá dar aviso con 15 días de anticipación al profesional. De no cumplir dicho plazo se efectuarán los cargos del mismo.

El pago de los cargos por servicio realizado se efectuará mensualmente por domiciliación bancaria. El documento generado servirá como justificación del mismo.

5. VACACIONES AFA LAS ROZAS

La sede de la Asociación permanecerá cerrada durante el mes de Agosto. Durante este periodo de tiempo no se prestará dicho servicio ni se pasará ningún cargo.

6. PROTOCOLOS ESPECIALES POR COVID19

Antes de empezar la actividad de Psicoestimulación Grupal, el cuidador familiar deberá firmar DECLARACION RESPONSABLE que será entregado por profesional y deberá quedar constancia en AFA Las Rozas.

Para la intervención, el profesional contará con las EPIS señaladas por la Empresa de Prevención de Riesgos laborales de la entidad (mascarilla quirúrgica, guantes, gel hidroalcohólico).

La persona enferma deberá también estar protegida con EPIS. Si esto no fuera posible, el profesional usará Mascarilla FFP2 de mayor protección.

Fdo. AFA Las Rozas.

Tel 665085932

www.afalasrozas.org